



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-71814253-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-71814253-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada GARCÍA CORADO Y ASOCIADOS S.A., solicita su inscripción como ELABORADOR INDIRECTO, IMPORTADOR Y EXPORTADOR de Productos de Uso Doméstico.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1°.- Inscríbese a la firma GARCÍA CORADO Y ASOCIADOS S.A., con domicilio en la ruta 9 y Martín Fierro, de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos como ELABORADOR INDIRECTO, IMPORTADOR Y EXPORTADOR de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°.- establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Lic. en Ciencias Químicas Geada María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6.278. ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2020-01275678-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2019-71814253-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.02.07 14:14:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.02.07 14:14:03 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: GARCÍA CORADO Y ASOCIADOS S.A.certificado Expediente Electrónico EX-2019-71814253- - APN-DGA#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **GARCÍA CORADO Y ASOCIADOS S.A.** con domicilio en la ruta 9 y Martín Fierro de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como ELABORADOR INDIRECTO, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

EX-2019-71814253-APN-DGA#ANMAT

RNE N° 020048712

Vigencia: 07/02/2025

DI-2020-671-APN-ANMAT#MS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.02.12 14:31:52 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.02.12 14:31:53 -03:00